



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 17/04/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 46
UNITAT 02802 - CEMENTERIOS		EFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02802-2025-000290-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00046

"ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por el concejal delegado de Cementerios y Servicios Funerarios, se ha dictado moción impulsora de fecha 31 de marzo de 2025, donde se dispone el siguiente tenor literal *'que se inicien los trámites para que una vez informado por la Intervención municipal, se proceda a elevar a Junta de Gobierno Local, la correspondiente transferencia de créditos que se propone, donde se declara que la cuantía de las Aplicaciones Presupuestarias de nuestro centro gestor WK890, G/16400/21200 'Conservación, Mantenimiento Edificios y Otras Construcciones', por importe de 7.060,67 €, G/16400/21900 'Otro inmovilizado material', por importe de 4.185,00 €, G/16400/22799 'Otros Trabajos con Empresas y Profesionales', por importe de 32.002,94 €, que suman un total de 43.248,61 €, se trasladen a la Aplicación Presupuestaria G/16400/63200 ' Inv.Rep.Ed.Ot.Const'.*

En virtud de la Base de Ejecución 11.3. del vigente Presupuesto municipal, tiene que manifestarse que la baja del estado propuesta de los distintos gastos NO produce ningún detrimento del servicio a prestar, puesto que se estima imprescindible dotar de nuevas unidades de enterramiento de nichos, para de esta manera, poder atender la actual demanda de la ciudadanía en relación a la inhumación en nichos en los Cementerios Municipales de la Ciudad de València'.

SEGUNDO. La creación de nuevas unidades de enterramiento en el Cementerio General de València que se llevan a cabo a través de las obras de Ampliación de la Sección 21 del Cementerio General Fase 2ª corresponden al Proyecto de Gastos 2025/00128. La ejecución de las mismas requiere llevar a cabo determinadas actuaciones que hacen necesario proceder a la ampliación del Proyecto de Gasto 2025/00128 por importe de 43.248,61 euros, ascendiendo el mismo tras esta ampliación, a un total de 2.918.643,48 euros y para lo cual se procede a tramitar la mencionada transferencia de crédito por importe de 43.248,61 euros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



TERCERO. El Proyecto de Gastos 2025/00128 por importe de 2.875.394,87 euros se encuentra pendiente de aprobación definitiva junto con la 3ª Modificación de Créditos Extraordinarios y Suplementos del Presupuesto de 2025, aprobada provisionalmente por acuerdo del Pleno de fecha 25 de marzo de 2025.

CUARTO. Con fecha 4 de abril de 2025 se emite por el Servicio de Cementerios y Servicios Funerarios, Memoria justificativa de las actuaciones que requieren la necesidad de tramitar la mencionada transferencia de crédito, con expediente contable MCRED/2025/0030000041, concluyendo que la misma no produce detrimento alguno del Servicio.

QUINTO. El Servicio Económico Presupuestario emite informe de conformidad de la citada transferencia de crédito en fecha 7 de abril de 2025 indicando, entre otros, que la misma constituye la 28ª Modificación por Transferencia de Créditos de este ejercicio.

FUNDAMENTOS DE APLICACIÓN

PRIMERO. Artículo 179 - Transferencias de crédito: límites formales y competencia y artículo 180 - Transferencias de crédito: límites y objetivos, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO. Artículos 40, 41 y 42 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

TERCERO. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CUARTO. Base 11ª de Ejecución del vigente Presupuesto municipal - Tipo de Modificaciones de Crédito- 3. Transferencias de Créditos que dispone que la Transferencia de Crédito es una modificación que, sin alterar la cuantía del Presupuesto de Gastos, traslada el importe total o parcial del crédito disponible de una aplicación a otra, ya existente en el Presupuesto, de diferente ámbito de vinculación jurídica.

QUINTO. La competencia para aprobar modificaciones por transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, estén o no dentro del mismo capítulo, corresponde a la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 28ª Modificación por Transferencia de Créditos, con expediente contable MCRED/2025/0030000041, cuyo objeto es transferir cuarenta y tres mil doscientos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



cuarenta y ocho euros con sesenta y un céntimo de euro (43.248,61 €), entre aplicaciones del Servicio de Cementerios y Servicios Funerarios con el fin de llevar a cabo la ejecución de las obras de la 2ª Fase de Ampliación de la Sección 21 del Cementerio General.

La citada transferencia causa baja y alta en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ESTADO DE GASTOS.

Centro gestor WK890.

Baja Modificación Crédito, por importe total de 43.248,61 €, de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria G/16400/21200 'Conservación, Mantenimiento Edificios y Otras Construcciones', por importe de 7.060,67 €.

Aplicación presupuestaria G/16400/21900 'Otro inmovilizado material', por importe de 4.185,00 €.

Aplicación presupuestaria G/16400/22799 'Otros Trabajos con Empresas y Profesionales', por importe de 32.002,94 €.

Alta Modificación Crédito.

Aplicación presupuestaria G/16400/63200 '*Inv.Rep.Ed.Ot.Const*', con proyecto de gasto 2025/00128, por importe de 43.248,61 €.

Segundo. Aprobar la modificación del proyecto de gasto 2025/00128 en los términos previstos en la presente transferencia de crédito."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	17/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731